

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS435/11
24 de abril de 2012

(12-2178)

Original: español

AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO Y OTRAS PRESCRIPCIONES DE EMPAQUETADO GENÉRICO APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE TABACO Y AL EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de El Salvador

La siguiente comunicación, de fecha 19 de abril de 2012, dirigida por la delegación de El Salvador a la delegación de Australia, a la delegación de Honduras y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"), El Salvador notifica su deseo de asociarse a las consultas solicitadas por el Gobierno de Honduras (DS435).¹ Dichas consultas fueron solicitadas mediante respectivas comunicaciones distribuidas a los Miembros de la OMC el 10 de abril de 2012 bajo el título *Australia - Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos*.

El Salvador considera que tiene un interés comercial sustancial en la diferencia, así como un interés sistémico sobre la adecuada aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC); y el alcance de los derechos y obligaciones de los Miembros para la reglamentación de la legislación de tabaco y la protección de la salud.

En este sentido, El Salvador solicita a Australia que acepte la reivindicación de su interés comercial sustancial y su solicitud de asociación a estas consultas.

Sin otro particular y quedando a la espera de su respuesta sobre lo antes planteado, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración.

¹ Documento WT/DS435/1, IP/D/31, G/TBT/D/40, G/L/986.